



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN
SONORA EN FRECUENCIA MODULADA, PARA
LA LOCALIDAD DE TALCA** /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1428 /

SANTIAGO,

10 MAR. 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) El Decreto Supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora, en adelante el Reglamento;
- e) La Resolución Exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría, que Fijó Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora;
- f) La Resolución Exenta N° 479 de 1999, modificada por la Resolución Exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que Fijó Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora; y,
- g) La Resolución Exenta N° 964, de 27 de febrero de 2009, de la Subsecretaría, que aprobó las Bases del Concurso Público de Radiodifusión Sonora, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2009.



CONSIDERANDO:

a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 39.262, de 15.01.2009;

b) Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Subtel N° 24.430, de 15.04.2009;

c) Lo informado por la Subsecretaría mediante Memorándum N° 100/C de 16.06.2009;

d) Lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley; y, en uso de mis atribuciones legales, dicto la siguiente,

//.

RESOLUCIÓN:

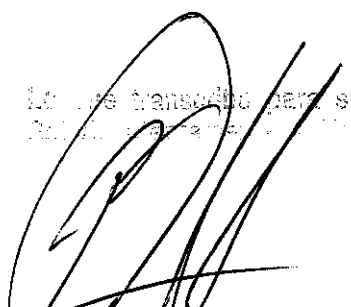
1. Asígnase a **COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 94.795.000-2, con domicilio en Calle Antonio Bellet N° 353, comuna de Providencia, Región Metropolitana, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de Talca, VII Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia máxima : 1.000 W.
- Frecuencia : 94,9 MHz.
- Ubicación del Estudio : Antonio Bellet N° 223, Providencia, Región Metropolitana
- Coordenadas Geográficas : 33° 25' 34" Latitud Sur.
70° 37' 03" Longitud Oeste.
Dátum PSAD56.
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Cerro El Peñon, Ladera Sur, Talca, VII Región
- Coordenadas Geográficas : 35° 24' 55" Latitud Sur.
71° 42' 01" Longitud Oeste.
Dátum PSAD56.
- Sistema Radiante : Direccional con polarización vertical, arreglo de 4 antenas Dipolo vertical, con tilt eléctrico de 14,4° bajo la horizontal, 8,02 dBd de ganancia máxima y -12,18 dBd de ganancia en el plano horizontal y una altura del centro de radiación de 24,50 m.
- Pérdidas en cables, conectores y otros : 0,80 dB.
- Pérdidas por lóbulo : De acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB)	2,96	0,45	0,00	0,45	2,96	10,62	10,79	10,62

2. Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.


NELSON DONOSO YANTEN
Jefe División Concesiones


MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
MIN. RENÉ CORTÁZAR SANZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones